

Partida arancelaria	Artículo	Ampliación Tms.
73.06-A	Lingotes de acero de más de 1.000 kilogramos	
73.07-B-3 a	Desbastes planos de primera calidad y longitud superior o igual a 5 metros	600.000
73.08	Desbastes en rollo para chapas («coils»), de hierro o de acero. Chapa laminada en caliente de espesor igual o superior a 6 milímetros y ancho igual o superior a 2.000 milímetros destinada a recipientes a presión, depósitos, calderas, hornos y grandes estructuras ...	6.000
73.13-D-1-a	Chapa laminada en frío para embutición extraprofunda, apta para posterior esmaltación, destinada a la fabricación de bañeras	3.000
73.13-D-3-e		
73.13-D-4		
73.15-D-8-a-I		
73.13-D-2-c		

Artículo cuarto.—Los contingentes establecidos por el presente Decreto no serán aplicables a las mercancías acogidas a cualquier modalidad de tráfico de perfeccionamiento activo.

Artículo quinto.—La distribución de estos contingentes se efectuará por la Dirección General de Política Arancelaria e Importación.

Artículo sexto.—El presente Decreto entrará en vigor el día uno de julio de mil novecientos setenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
JOSE LUIS CERON AYUSO

17733 RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Alimentario por la que se desarrolla la de 7 de julio de 1975.

La Resolución de esta Dirección General de 7 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) sobre márgenes comerciales máximos a aplicar por los detallistas carniceros en la venta al público de las distintas clases de carne establece en el segundo párrafo del artículo 4.º las características que debe reunir el papel utilizado para envolver la carne que se expendía al público.

Ante las dudas surgidas respecto a la interpretación que debe darse al mencionado párrafo, esta Dirección General dispone lo siguiente:

1.º Las características que debe reunir el papel utilizado para envolver la carne que se expende al público están recogidas en el segundo párrafo del artículo 4.º de la Resolución de la Dirección General de Comercio Alimentario de 7 de julio de 1975.

2.º El peso de la carne expandida al público debe entenderse siempre como peso neto, no pudiéndose incluir por tanto el peso del papel utilizado para envolver.

3.º Esta Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director general de Comercio Alimentario, Félix Pareja Muñoz.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17734 ORDEN de 17 de julio de 1975 por la que se dispone el cese, por razón de edad, del Vicepresidente segundo de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Alava.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por razón de edad, de don Vidal Sanz Ugarte, Vicepresidente segundo de la Junta Provincial de dicho Organismo en Alava, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17735 ORDEN de 11 de agosto de 1975 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Rafael González Echegaray.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Rafael González Echegaray, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Santander número 1, Medio Cudeyo,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, 1.º c), del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

17736 RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Odontólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General de 20 de febrero de 1975.

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en las plantillas de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Odontólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1975):

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

D. Ramiro de la Mata Pagés.

2. Funcionarios en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional.

D. Ambrosio Bermejo Fenoll.
D. Manuel Artiga Villacampa.

3. Funcionarios de nuevo ingreso:

D. Ruperto González Giralda.
D. Luis Santiago Gómez de la Torre.
D. Antonio Bascones Martínez.
D. Salvador Mora Moreira.
D. Bartolomé Coimenero Ruiz.
D. Miguel Travesí Jiménez.
D. Angel López Calvo.
D. Alfredo Basilio Muñoz Espuelas.
D.^a Elena Benito Alcalde.
D. Alejandro Ramírez Naranjo.
D. Luis Bravo Polo.
D. Francisco Suria Pérez.
D. Carlos Navarro Vila.
D. Gerardo Rodríguez Baciero.
D. José Arias Baladrón.
D. Pedro Martín Gutiérrez.
D. Federico Jorge Lindner Selbmann.
D. Santiago Díaz de Rábago Canet.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación.

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Ramiro de la Mata Pagés.—Guadalajara.
Don Ambrosio Bermejo Fenoll.—Alicante.
Don Manuel Artiga Villacampa.—Huesca.
Don Ruperto González Giralda.—Santa Cruz de Tenerife.
Don Luis Santiago Gómez de la Torre.—Jaén.
Don Salvador Mora Moreira.—Cádiz.
Don Bartolomé Coimenero Ruiz.—La Coruña.
Don Miguel Travesí Jiménez.—Segovia.
Don Angel López Calvo.—Almería.
Don Alfredo Basilio Muñoz Espuelas.—Soria.
Doña Elena Benito Alcalde.—Teruel.
Don Alejandro Ramírez Naranjo.—Las Palmas.
Don Luis Bravo Polo.—Santander.
Don Francisco Suria Pérez.—Cuenca.
Don Carlos Navarro Vila.—Salamanca.
Don Gerardo Rodríguez Baciero.—Alava.
Don José Arias Baladrón.—Orense.
Don Pedro Martín Gutiérrez.—Pontevedra.
Don Federico Jorge Lindner Selbmann.—Lugo.
Don Santiago Díaz de Rábago Canet.—Castellón.

Se destina con carácter forzoso:

Don Antonio Bascones Martínez.—León.

Los funcionarios de nuevo ingreso, que no se hallen en servicio activo con destino provisional, deberán tomar posesión de la plaza que se les ha adjudicado en el plazo de un mes, según dispone el artículo 36, d), de la Ley Articulada de Funcionarios. El resto de los concursantes tomarán posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

17737

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, convocado por Resolución de esta Dirección General de 7 de marzo de 1975.

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de

7 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril); Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

D. Justo Mora Comas.
D. Luis Navas Migueloa.
D.^a Sofía González Botella.
D. Antonio Martínez Valverde.
D.^a Amelia Azarcla Echaverria.
D. Francisco Fajardo Avilés.
D. Manuel Moya López.
D. Enrique Viddal Madramany.
D. Jesús Ballesta Martínez.
D. Ricardo Sanz Gadea.
D. Vicente Modesto Chaumel.

2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria:

D. Antonio Cabrera Martín.
D. Oscar Valtueña Borque.
D. Juan Antonio Molina Font.

3. Funcionarios en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional:

D. Miguel Acosta de Arroyo.
D. Exuperio Díaz Jiménez.

4. Funcionarios de nuevo ingreso:

D. Francisco Rodríguez López.
D. Francisco Rodríguez Hierro.
D. Manuel Palacio Pina.
D. Juan José Fernández Tejeiro.
D. Jesús María Prieto Veiga.
D. Fernando de Juan Martín.
D. José Argemi Reno.
D. Julián López Delgado.
D. José Pérez González.
D. Faustino Velasco de Frutos.
D. José Luis Pereira de la Fuente.
D. Manuel Herrera Hernández.
D. Juan José Díez Tomás.
D.^a Josefina Fornell Forcades.
D. Blas Arambul Palmer.
D. José Antonio Sordo Juez.
D. Manuel Casanova Bellido.
D. Joaquín Núñez Fuster.
D. Agustín Errasti Carbajo.
D. Luis Xavier Allué Martínez.
D. Carlos Marina López.
D.^a Francisca Ballesta Martínez.
D. Francisco Javier Gómez-Ullate Vergara.
D. Luis Cardona Gomis.
D. Angel Cardona Gomis.
D. Angel Ortigosa Aso.
D. Gabriel Soler Roca.
D.^a Mercedes Bernacer Borja.
D. Francisco Montes de Oca Lozano.
D. Tomás Lucero Castilla.
D.^a María Pilar Brañas Fernández.
D. Luis Hidalgo Velayos.
D.^a Teresa Beniloch Marin.
D. Alvaro Nodal Guerreira.
D. Jose Juan González Martín.
D. José Pérez Rocha.
D. Manuel Antonio Martínez Ajado.

5. Funcionarios de nuevo ingreso que, habiendo obtenido un destino provisional durante la tramitación de este concurso, han pasado a la situación de excedencia voluntaria:

D.^a Elvira Gómez Castillo.
D. Jaime Nicoláu Castro.

6. Doña María del Carmen Antelo Landeira, funcionario de nuevo ingreso, concursante forzoso, según la base 2.2 de la citada convocatoria, no solicita tomar parte en el concurso.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Justo Mora Comas.—Dirección General de Sanidad.
Don Luis Navas Migueloa.—Dirección General de Sanidad.
Doña Sofía González Botella.—Madrid.
Don Antonio Martínez Valverde.—Málaga.
Don Miguel Acosta de Arroyo.—Las Palmas.
Don Manuel Moya López.—Carlet (Valencia).
Don Enrique Vidal Madramany.—Madrid.
Don Jesús Ballesta Martínez.—Madrid.
Don Francisco Fajardo Avilés.—Granada (en resultas).
Don Ricardo Sanz Gadea.—Madrid.